



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
Jurado Electoral Nacional
Resolución de Consejo Directivo Nacional N° 095-2018-CDN- CBP

RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA
JURADO ELECTORAL NACIONAL

N° 001-2019-JEN-CBP

Lima, 16 febrero de 2019

VISTOS:

El acuerdo **N° 001-2019-JEN-CBP**, tomada en la Primera Sesión Extraordinaria del Jurado Electoral Nacional del 16 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo Nacional en Resolución N° 095-2018-CDN-CBP nombró al Jurado Electoral Nacional.

Que, el artículo 13° del Reglamento General de Elecciones 2019-2021, establece que el Jurado Electoral Nacional, actuará como un órgano autónomo, según las facultades y atribuciones otorgadas en cumplimiento del Estatuto y el Reglamento del CBP.

Que, mediante Resolución N° 001-2018-JEN-CBP. De fecha 13 de diciembre del 2018 el jurado Electoral Nacional, aprobó el Cronograma del Proceso a Elecciones Generales a Consejo Directivo Nacional y Consejos Regionales para el periodo 2019-2021 (en adelante simplemente el CRONOGRAMA), el cual fue publicado en el diario la Republica el día domingo 16 de diciembre del 2018, con lo cual todos los biólogos del Perú han tenido la oportunidad de agruparse, organizarse y presentar lista de candidatos, con los requisitos publicados en el portal web del CBP y estipulados en el REGLAMENTO.

Que el artículo 16 del REGLAMENTO establece que *“El Padrón Electoral estará conformado por los miembros ordinarios habilitados y vitalicios hasta el 31 de enero del año electoral 2019...”*

Que, luego de consolidar la información de las listas inscritas presentadas el 15 de febrero de 2019, se ha recibido información de los JER de los Consejo Regionales Tacna y Madre de Dios que no han presentado listas inscritas, razón por el cual pasan a Elecciones Complementarios y el padrón electoral nacional se modifica y establece el numero de electores para el domingo 17 de marzo 2019 es de: **5162**.

Ítem	Consejo Regional		N° electores
1	II	Piura	218
2	III	Lambayeque	536
3	IV	La Libertad	894
4	V	Ancash	183
5	VI	Cajamarca	30
6	VII	Lima	1761
7	X	Loreto	313
8	XI	Ucayali	45



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
Jurado Electoral Nacional
Resolución de Consejo Directivo Nacional N° 095-2018-CDN- CBP

9	XIII	Ayacucho	277
10	XIV	Cusco - Apurímac	455
11	XVI	Junín - Pasco	29
12	XVII	Ica	366
13	XX	Amazonas	23
14	XXII	Callao	32
TOTAL ELECTORES			5162

SE REVUELVE:

PRIMERO. - Establecer como número de total de electores en los 14 Consejos Regionales del CBP que participaran de las Elecciones Generales 2019-2021 la cantidad de **5162** Biólogos habilitados para votar el 17 de marzo del 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.


Blga. Rosa América Baldeón Álvarez
Presidenta




Blga. Ada Jenny Reque Barrios
Secretaria


Blga. Sissy Vanessa del Carmen Alvarez Muñoz
Tesorera


Blga. Graciela Cabrera Carrasco
Vocal